

45. D. José María Seguí Pons, Escuela de Maestría Industrial de Mahón.
46. D. Antonio Manzaneras García, Escuela de Maestría Industrial de Murcia.
47. D. Ramón Nogué Serrat, Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.
48. D. Carlos Pérez de Siles Font, Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela.
49. D. Jaime Benet Calvet, Escuela de Maestría Industrial de Lérida.
50. D. Miguel Bárcena García, Escuela de Aprendizaje Industrial de Mieres (Oviedo).
51. D. Antonio Rico Sánchez, Escuela de Maestría Industrial de Almería.
52. D. Pedro Blanco Benito, Escuela de Maestría Industrial de Jaén.
53. D. Luis Ros de Ursinos Tusó, Escuela de Maestría Industrial de Castellón.
54. D. Máximo Iturralde González, Escuela de Maestría Industrial de Badalona.
55. D. José de Miguel Gil, Escuela de Maestría Industrial de Santiago.
56. D. Francisco Bonnet Seoane, Escuela de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo (Madrid).
57. D. Manuel Miralles Conesa, Escuela de Maestría Industrial de Bilbao.
58. D. Juan Manuel Ruiz Rodero, Escuela de Maestría Industrial de Valdepeñas (Ciudad Real).
59. D. Elvira Sánchez Gutiérrez, Escuela de Aprendizaje de Calahorra.
60. D. Angel Montemayor Bujanda, Escuela de Maestría de Baracaldo.
61. D. José Antonio Beotegui Moreno, Escuela de Aprendizaje de Elgóibar.
62. D. José Luis Imaz Loza, Escuela de Maestría de Lortño.
63. D. Julián Magán Ortega, Escuela de Aprendizaje de Vallecas (Madrid).
64. D. Alejo Colom Martorell, Escuela de Maestría de Reus.
65. D. Joaquín Zamora de la Figuera, Escuela de Aprendizaje de Vallecas.
66. D. Jesús Mendiola Sáez, Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara.
67. D. Emilio Casariego Carballes, Escuela de Maestría de Vivero.
68. D. Juan Alcoa Enriquez, Escuela de Maestría de Almería.
69. D. Rafael Casañ Salido, Escuela de Maestría de Jaén.
70. D. Raimundo Rocas Velasco, Escuela de Maestría de La Figuera.
71. D. Manuel Díez Mosquera, Escuela de Maestría de La Coaña.
72. D. Eduardo Domenech Valdo, Escuela de Maestría de Alcoy.
73. D. Manuel Dorca Pérez, Escuela de Maestría de Guadalajara.

A los Profesores don Manuel Pérez García, don Pedro Blanco Benítez y don Manuel Dorca Pérez les ha sido adjudicado destino entre las vacantes no provistas, ya que las solicitudes por ellos han sido ocupadas por otros aspirantes con mejor derecho.

Las credenciales de los Profesores que hayan completado su documentación serán remitidas al Centro a que van destinados, con el fin de que efectúen su toma de posesión en el plazo de legamiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud de Profesores titulares de Tecnología del Metal en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de Tecnología del Metal vacantes en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial:

Resultando que el Tribunal designado para valorar los mé-

ritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de reallizadas éstas en forma reglamentaria eiva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Núm.	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Emilio Suárez Fernández	9,73
2	D. José E. Yuste San	9,60
3	D. Francisco Marzal Dávalos	9,47
4	D. José Martínez Cajal	9,05
5	D. Francisco Valls Tovarra	9,03
6	D. Luis Pellicer Caravaca	8,92
7	D. Crescencio Aguado Ortega	8,50
8	D. Manuel Ramos Vargas	7,66
9	D. Román Cabeza Torres	7,41
10	D. Enrique Masía Ferrer	7,33
11	D. Javier Pellicer Totosaus	7,32
12	D. Eugenio Cubillo López	7,27
13	D. Emilio Duro Esterra	7,22
14	D. Luis María Fernández Candeli	6,69
15	D. José Tapia Contreras	6,63
16	D. Ricardo Alvarez Hernández	6,58
17	D. José María Alvarez Rico	6,58
18	D. Salvador Castilla Calvillo	6,53
19	D. José R. Esteve de Cortázar	6,53
20	D. Antonio Padial Vico	6,55
21	D. Agustín Albillos Ramiro	6,53
22	D. Alfonso Hidalgo Cabello	6,42
23	D. Ricardo Gironés Mateu	6,40
24	D. Fernando Barros Pardo	6,38
25	D. José María Alted Carrasco	6,16
26	D. José Rodrigo Martín	6,13
27	D. José Guillén Arderiu	6,11
28	D. Javier Oregui Galagarra	6,03
29	D. Ramiro Rodríguez Riguero	5,90
30	D. Angel López Mathieu	5,96
31	D. Miguel González Alonso	5,94
32	D. José Fernández García	5,88
33	D. Jaime Bertrán Arquer	5,75
34	D. Pedro Aguayo Reguera	5,53
35	D. Eduardo Cid Gómez-Rodulfo	5,42
36	D. Diego Pérez Santamaria	5,35
37	D. Luciano Mera Delgado	5,32
38	D. Andrés Pimentel Simó	5,27
39	D. Ulpiano Puga Saa	5,27
40	D. Fernando Gutiérrez Martí	5,25
41	D. José Romero Blach	5,16
42	D. Luis Usano Barbudo	5,00

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de Tecnología del Metal a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Don Emilio Suárez Fernández, en la Escuela de Maestría de Gijón; don Ramón Luis Yuste Sanz, en la de Aprendizaje Industrial de Villaverde (Madrid); don Francisco J. Marzal Dávalos, en la de Maestría Industrial de Cartagena; don José Martínez Cajal, en la de Salamanca; don Francisco Valls To-

varra, en la de Tarrasa; don Luis Pellicer Caravaca, en la de Vigo; don Crescencio Aguado Ortega, en la de La Línea de la Concepción; don Román Cabeza Torres, en la de Linares; don Enrique Masía Ferrer, en la de Alcoy; don Javier Pellicer Potosaus, en la de Reus; don Eugenio Ubillo López, en la de Aprendizaje Industrial de San Roque (Madrid); don Emilio Duro Esterril, en la de Lérida; don Luis María Fernández Cantell, en la de Oviedo; don José Tapia Contrera, en la de Granada; don Ricardo Alvarez Hernández, en la de Béjar; don José María Alvarez Rico, en la de La Felguera; don Salvador Castilla Calvillo, en la de El Ferrol del Caudillo; don José Ramón Esteve de Ortaza, en la de Calatayud; don Agustín Albillos Ramírez, en la de Burgos; don Alfonso Hidalgo Cabello, en la de Guadalajara; don Ricardo Gironés Matéu, en la de Aprendizaje de Játiva; don José María Alted Carrasco, en la de Maestría de Segovia; don José Guillén Ardevil, en la de Vich; don Javier Oregui Galarraga, en la de Elbar; don Ramiro Rodríguez Riguro, en la de Palencia; don Ansel López Mathieu, en la de San Sebastián; don Miguel González Alonso, en la de Avila; don José Fernández García, en la de Aprendizaje de Elgoibar; don Jaime Bertrán Arquer, en la de Maestría de Badalona; don Pedro Aguado Reguera, en la de Ronda; don Eduardo Cid Gómez-Rodulfo, en la de Hervás; don Diego Pérez Santamaría, en la de Huelva; don Luciano Mera Delgado, en la de Don Benito; don Andrés Pimentel Simó, en la de Melilla; don Ulpiano Puga Sanz, en la de Lugo; don Fernando Gutiérrez Martí, en la de Cáceres; don José Romero Blancha, en la de Aprendizaje de Mérida; don Luis Usano Barbudo, en la de Maestría de Valdepeñas.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubiesen hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo los Profesores don Fernando Barros Pardo, don Joaquín Gutiérrez Cabrera, don Antonio Pardal Vico y don José Rodrigo Martín deberán elevar nueva petición de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido provistas ya que las solicitadas por ellos al finalizar las pruebas del concurso han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho. Los que en el plazo indicado no formalicen solicitud de destino se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de septiembre de 1961.—El Director general,
G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone la publicación del Escalafón de Profesores numerarios de Escuelas del Magisterio.

Padecidos varios errores en la inserción del Escalafón anejo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1961, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Página 13464, número 177, doña Juana Xiberta Peramatéu. Consta como fecha de posesión la de 17-11-1953, y debe figurar la de 27-11-1953.

Página 13464, número 190, doña María Teresa Balló Moreno. Figura como fecha de posesión la de 3-12-1953, y debe figurar la de 5-12-1953.

Página 13465, número 234, don Enrique M. Pareja Fernández.—Figura como fecha de posesión la de 17-3-1954, y debe figurar la de 17-4-1954.

Página 13466, número 295, don José Sánchez Real.—En la casilla de títulos se consigna M y L en C, y debe consignarse M y D en C.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria del Inspector de Trabajo de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo don Fernando Casas Velga.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado por don Fernando Casas Velga, Inspector de Trabajo de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con destino en la Delegación de Trabajo de Logroño, en el que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por la Sección Central de Inspección, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien conceder a don Fernando Casas Velga el pase a la situación de excedencia prevista en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 y en las condiciones señaladas en el artículo 15 de la propia Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el Escalafón en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, por delegación, F. Norte.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 12 de septiembre de 1961 por la que se nombra Delegado regional del Ministerio de Comercio en Las Palmas a don Pedro León García de la Barga, Técnico comercial del Estado.

Ilmo. Sr.: Trasladado por conveniencias del servicio a la Administración Central el Técnico comercial del Estado, Jefe de tercera clase, don Fernando Díaz de Velasco,

Este Ministerio, a propuesta de esa Subsecretaria, ha tenido a bien disponer cese dicho funcionario en su destino de Delegado regional de Comercio en Las Palmas, y para suplirlo, de conformidad con lo que disponen los artículos 41 y 42 del vigente Reglamento orgánico de este Departamento y a propuesta igualmente de esa Subsecretaria, cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, ha tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Las Palmas al Técnico comercial del Estado de segunda clase don Pedro León García de la Barga, quien deberá tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.